



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5346
República Argentina

Salta, 05 de octubre de 2012

EXP-EXA N° 8.126/2012.-

RESD-EXA N° 498/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 538/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Historia de la Matemática, de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1.997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 41, aconseja: 1° Aprobar el Acta Dictamen de fs. 37 y 38, 2° Designar al alumno Héctor Orlando Suzaño en el cargo motivo de la convocatoria.

Que Decanato dispone a fs. 41 vta. , emitir la resolución, ad-referéndum del Consejo Directivo, procediendo a realizar la designación, aconsejada por la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 37 y 38 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al alumno Héctor Orlando SUZAÑO, D.N.I. N° 27.009.151, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Historia de la Matemática, de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1.997 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/13.

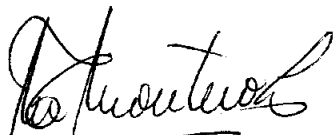
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno Héctor Orlando SUZAÑO, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a las economías generadas en la planta docente del área Matemática.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Héctor Orlando Suzaño, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa